



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6552 a 184/6555

16/01/2017

14735 a 14738

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el número de examinadores de tráfico existentes en la actualidad y su variación con respecto al año 2011 fue el recogido en el siguiente cuadro:

JEFATURA	2011	2017
ÁLAVA/ARABA	4	7
ALBACETE	9	9
ALICANTE	27	30
ALMERÍA	15	14
ÁVILA	4	5
BADAJOS	13	12
ILLES BALEARS	15	14
BARCELONA	83	83
BURGOS	8	6
CÁCERES	10	6
CÁDIZ	35	25
CASTELLÓN	10	7
CIUDAD REAL	10	5
CÓRDOBA	18	14
A CORUÑA	19	16
CUENCA	5	3
GIRONA	11	9
GRANADA	25	23
GUADALAJARA	4	3
GIPUZKOA	8	4
HUELVA	15	10
HUESCA	6	6
JAÉN	21	15
LEÓN	10	9
LLEIDA	7	4
LA RIOJA	5	3



JEFATURA	2011	2017
LUGO	7	6
MADRID	94	80
MÁLAGA	33	27
MURCIA	29	27
NAVARRA	7	6
OURENSE	7	5
ASTURIAS	22	16
PALENCIA	3	6
LAS PALMAS	25	21
PONTEVEDRA	24	19
SALAMANCA	7	6
S.C. TENERIFE	24	17
CANTABRIA	10	10
SEGOVIA	5	4
SEVILLA	51	42
SORIA	4	4
TARRAGONA	14	11
TERUEL	4	2
TOLEDO	10	8
VALENCIA	42	40
VALLADOLID	10	6
BIZCAIA	20	17
ZAMORA	6	5
ZARAGOZA	14	13
CEUTA	2	3
MELILLA	2	2
TOTAL	873	745
SERVICIOS CENTRALES	6	11

Por otra parte, cabe indicar que el número de días naturales (es decir, incluyéndose en este cómputo los sábados, domingos y festivos) transcurridos desde que las escuelas particulares de conductores presentan la solicitud de examen en las Oficinas de Tráfico hasta el día en que tiene lugar el examen, se pueden clasificar en cuatro grandes grupos según el número de días de espera:

Hasta 10 días naturales. Un total de 34 centros:

Jefaturas Provinciales de Araba, Albacete, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Girona, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lugo, Murcia, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Bizkaia, Zamora, Zaragoza, Ceuta y Melilla. Oficinas Locales de Menorca, Santiago de Compostela, Cartagena, Gijón, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma y Vigo.





De 10 a 15 días naturales. 14 centros:

Jefaturas Provinciales de Barcelona, A Coruña, Cuenca, Huelva, Málaga, Navarra, Cantabria, Sevilla, Tarragona y Valladolid. Oficinas Locales de Ibiza, Sabadell, La línea de la Concepción y Alcalá de Henares.

De 16 a 20 días naturales. 8 centros:

Jefaturas Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Lleida, Madrid, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

De 20 o más días naturales. 10 centros:

Jefaturas Provinciales de Alicante, Illes Balears, Castellón, Ciudad Real, Gipuzkoa, La Rioja, Toledo y Valencia y Oficinas Locales de Alzira y Talavera.

Cabe señalar que ante la falta de personal examinador en algunas Jefaturas de Tráfico y para paliar los efectos de la reducción en el número de funcionarios disponibles en el organismo para todas las competencias encomendadas al mismo, se han llevado a cabo una serie de actuaciones:

Existe la figura del examinador itinerante que, destinado en los Servicios Centrales, se desplaza 11 meses al año a las Jefaturas donde hay más escasez de examinadores.

En la convocatoria que se publicó en el BOE para realizar cursos de formación de nuevos examinadores, el pasado 13 de septiembre de 2016, se creó la nueva figura de examinador itinerante con destino en las Jefaturas Coordinadoras de Zona con la finalidad de dar servicio a las Jefaturas coordinadas.

Además, se han hecho convocatorias externas de cursos de formación de examinadores. Ante la falta de demanda interna se han publicado en el BOE cinco convocatorias de formación de nuevos examinadores para funcionarios de la Administración General del Estado pertenecientes a los Subgrupos C1 y C2, aunque no presten servicios en la Dirección General de Tráfico (DGT).

Durante los años 2014, 2015 y 2016 se llevaron a cabo un total de 8 cursos de formación de examinadores (2 en 2014 y 3 tanto en 2015 como en 2016) de 11 semanas de duración, una vez superadas las pruebas previas de selección teórica y práctica.

Al existir 7 puestos de Coordinador especialista de Formación (comúnmente denominados “instructores”) y cada uno de ellos poder instruir un máximo de 3 alumnos, tanto por capacidad de los vehículos como por didáctica de la enseñanza, cada curso formaba a un máximo de 21 alumnos. Una vez terminado el año 2016 han superado estos cursos 118 nuevos examinadores en estos tres últimos años.



Actualmente, se ha formado a un nuevo instructor, por lo que el nuevo curso que comenzará en 2017 ha podido ver aumentada su capacidad formativa en 24 alumnos. Se acaba de convocar un nuevo curso, por tanto, próximamente, la DGT dispondrá de 24 nuevos examinadores que tras las prácticas podrán incorporarse a las Jefaturas con mayor demanda de exámenes en verano, época en que son más necesarios los refuerzos.

Se han autorizado horas extraordinarias en aquellas Jefaturas con problemas puntuales y se han fomentado las atribuciones temporales incentivadas; como a pesar de estas actuaciones hay Jefaturas de Tráfico cuya capacidad se ha podido ver mermada, también se fomentan las Atribuciones Temporales de Funciones de uno o dos meses desde las Jefaturas que cuentan con una plantilla mejor dimensionada. Esto se hace atribuyendo dietas a los examinadores voluntarios que se desplazan a aquéllas temporalmente.

Aparte de estas medidas sostenidas en el tiempo y que se han venido realizando en los últimos años, se están manteniendo reuniones con la Dirección General de Función Pública para exponer la problemática de este colectivo y reactivar la propuesta de modificación retributiva del puesto de examinador que lo haga más atractivo. También se está negociando la creación de una Escala específica de funcionarios examinadores o la autorización de nombramiento de funcionarios interinos para el puesto de examinador.

Madrid, 8 de junio de 2017